una puntuación igual o superior a cinco (5) puntos.

[redacted]

TRIBUNALES DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el domingo 24 de junio
Criterios para garantizar el anonimato de la primera prueba

Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección de esta primera prueba, se entrega a cada aspirante un código alfanumérico personal e intransferible (código de anonimato) en sobre cerrado que contiene instrucciones de la Dirección General de Personal.

El aspirante ha de seguir las siguientes instrucciones:

1. Al aspirante se le entregarán tres etiquetas con el código de anonimato, una para ser adherida/grapada en la primera página del desarrollo del tema, parte B de la primera prueba. Los otros dos los devolverá al tribunal al finalizar el examen.
2. Cuando el aspirante finalice su ejercicio no se podrá levantar de su sitio, debiendo dirigirse a algún miembro del Tribunal siendo el presidente del Tribunal quien deberá grapar, ante el aspirante que previamente se ha asegurado que las hojas estén ordenadas correctamente, e introducir las hojas grapadas en el sobre, cerrarlo y firmarlo de forma que la firma quede entre el sobre y la pestaña de cierre.
3. En caso de que algún aspirante se retire de la prueba deberá entregar el sobre con los códigos de anonimato y toda la documentación que le ha facilitado el Tribunal y manifestar por escrito que se retira y no quiere ser calificado mediante documento que le facilita el Tribunal, no pudiendo seguir en el procedimiento selectivo.
4. En los folios no podrá aparecer numeración de los mismos, marcas, ni ningún dato que pueda identificar al aspirante, tales como DNI, nombre y apellido o firma.

El incumplimiento de estas instrucciones y/o de cualquiera de las especificadas en el punto 9.2.3 de la Orden de la convocatoria llevará consigo la exclusión del procedimiento selectivo.

especificadas en el punto 9.2.3 de la Orden de la convocatoria llevará consigo la exclusión del procedimiento selectivo.

[redacted]

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el domingo 24 de junio

PARTE B: Desarrollo de un tema

- El aspirante debe cumplir las indicaciones, normas e instrucciones en el desarrollo de los procedimientos selectivos, que se recogen en el apartado 9 del anexo I de la Orden de 27 de abril de 2018 (BOC n.º 84 del 2/5/2018). De lo contrario supondrá la exclusión del proceso.
- El día de la primera prueba se hará entrega a los aspirantes de un sobre personalizado con los códigos de anonimato y las instrucciones detalladas. Se dará un tiempo para que éstas sean leídas y luego se procederá al sorteo de temas.
- En la prueba de la parte B, el desarrollo por escrito de un tema será elegido por el aspirante entre cinco propuestos por sorteo.
- Los cinco temas serán extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.
- Sorteo de los temas:
  - En presencia del presidente/a, secretario/a y un vocal del Tribunal se realizará el sorteo junto a dos aspirantes quienes verificarán el correcto desarrollo del mismo. Las bolas correspondientes a los cinco temas serán extraídas por un miembro del Tribunal.
  - A continuación, el presidente comunicará los títulos de los temas, que hayan salido en el sorteo, que se escribirán en la pizarra.
- Seguidamente se entregará a cada aspirante las hojas selladas para realizar el ejercicio de desarrollo del tema (parte B de la primera prueba)
- A partir de la entrega al último opositor, se comunicará que dará comienzo la prueba y empezará a contar el tiempo (2 horas).

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba PARTE B el domingo 24 de junio

Criterios generales para el correcto desarrollo de la primera prueba

- Se debe usar bolígrafo de tinta azul tradicional (tipo BIC).
- No se permite el uso de corrector (lo que se haya de eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- Se escribirá por las dos caras del folio y se debe dejar espacio suficiente en la primera página para situar el código de anonimato.
- El aspirante no debe poner su nombre, ni firmar, ni enumerar los folios, ni realizar subrayados, ni incluir numeraciones en índices o apartados, ni usar mayúsculas como elemento diferenciador, ni incluir marca ni señal alguna que permita su identificación en ninguna de las pruebas. Así mismo, se invalidará el ejercicio escrito que resulte ilegible.
- No se permite el uso de dispositivos móviles ni de otros aparatos electrónicos. Deben apagarlos antes de iniciar la prueba y permanecer en ese modo durante todo el desarrollo de la misma.
- Los aspirantes deberán ir provistos, en todo momento, de documentación oficial acreditativa original de su identidad (DNI, pasaporte o carnet de conducir) estando visible siempre encima de la mesa.
- Sólo se permite sobre la mesa la documentación oficial acreditativa de su identidad, dos bolígrafos de color azul y el material proporcionado por el Tribunal.
- No se podrá salir del aula hasta que transcurran 30 minutos desde el comienzo de la prueba.
- El aspirante que necesite hacer uso de los servicios deberá ser acompañado por un miembro del Tribunal, no pudiendo llevar consigo ningún bolso, mochila, etc., solo los elementos de aseo personal estrictamente necesarios.
- No se pueden realizar preguntas, a ningún miembro del Tribunal, sobre dudas que surjan acerca de la realización de las pruebas.
- No está permitido hablar en alto para sí mismos o con otras personas durante el desarrollo de la prueba. No está permitido copiar, exhibir o facilitar de algún modo la prueba o parte de su contenido a otra persona aspirante.
- Cuando se indique la finalización de la prueba dejarán de escribir inmediatamente, darán la vuelta a las hojas de la prueba y dejarán todos los instrumentos de escritura encima de la mesa. Se anulará el ejercicio del aspirante que continúe escribiendo tras darse la orden de finalización.
- Se podrá traer una botella pequeña de agua sin etiqueta, pero no se permite otro tipo de alimento o bebida, salvo necesidad de fuerza mayor.

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

	Puntuación máxima	Indicadores
PARTE A **A elegir entre 3 supuestos prácticos** **Ejercicio práctico individual no anónimo** que permite al aspirante demostrar la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad. **Valoración de 0 a 7 puntos**	7	La demostración de las capacidades y los conocimientos específicos del área de competencia profesional correspondiente. • Correcta resolución del supuesto planteado. • Obtención de un producto (archivo digital, soporte físico o cualquier otra prueba tangible) que cumpla los estándares de calidad y la normativa establecida. • Destreza, habilidad y seguridad en el manejo del equipamiento y en la aplicación de los procedimientos. • Explicación clara y completa de la solución. • Complejidad y visión de conjunto de la solución. • Uso de tecnologías novedosas. • Concordancia de los procedimientos de cada una estas pruebas con los criterios de evaluación recogidos en los Reales Decretos correspondientes a los títulos de la familia profesional.
Intervención didáctica razonada **Valoración de 0 a 3 puntos**	0,3	El conocimiento de la legislación relacionada con la especialidad correspondiente.
	0,4	La adaptación del desarrollo a la competencia profesional y al nivel de cualificación característico de los títulos de Formación Profesional.
	0,3	La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de la competencia

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIO

		general y competencias profesionales, personales y sociales.
	2	Intervención didáctica razonada y fundamentada teniendo en cuenta los aspectos metodológicos y organizativos que incidan en estrategias y procesos de aprendizajes competenciales e inclusivos. • La idoneidad de la metodología elegida en relación con la contextualización planteada en el ejercicio práctico. • La adecuación de los aspectos didácticos y organizativos a la contextualización del ejercicio práctico. Se tendrá en consideración la mención y correcta justificación de los principios y las estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo, agrupamiento del alumnado, organización de los espacios, materiales y recursos didácticos variados y adecuados con la metodología utilizada, uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre otros. • La concreción, temporalización, secuenciación y adecuación de las tareas o actividades planteadas. • La mención de los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. • Introducción de factores de innovación educativa en los aspectos reseñados anteriormente.

- **Duración total de la primera prueba 3h. (<u>Ejercicio práctico individual no anónimo + Intervención didáctica razonada).</u>**
- **Valoración de 0 a 10 puntos.**
- **Puntuación mínima para superar esta parte: 2,50 puntos.**
- **La calificación de ambas se ponderará en un 60% para la obtención de la calificación global de la primera prueba.**

NOTA: Si se observa que el equipo es puesto en riesgo por inexperiencia o negligencia del opositor, se detraerá del examen de 0 a 10 puntos en función de la gravedad del riesgo.

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

[redacted]

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

	Puntuación máxima	Indicadores de evaluación
PARTE B **Desarrollo** por escrito de **un tema** elegido por el aspirante entre cinco propuestos por sorteo. **Valoración de 0 a 10 puntos.** **Puntuación mínima para superar esta parte: 2,50**	1	Presentación. • Redacción clara y legible. • Corrección ortográfica (acentuación, puntuación). • Corrección gramatical.
	1	Introducción. • Adecuado índice con todos los apartados del tema. • Correcta presentación de los elementos fundamentales del tema.
	1	Síntesis final. • Recapitulación de los aspectos fundamentales. • Coherencia con el desarrollo del tema. • Incluye reflexiones y sugerencias. • Describe el estado actual y las tendencias.
	2	Desarrollo y planteamiento de contenidos. • Se abordan todos los apartados. • Se relacionan los apartados entre sí. • La definición de conceptos básicos es clara. • Tratamiento equilibrado de los distintos apartados en función de su importancia. • Documenta el desarrollo del tema incluyendo citas de autores y referencias bibliográficas actualizadas. • Domina la terminología específica del tema y de la especialidad. • Expone los contenidos más relevantes.
	5	Dominio conceptual. • Expone y argumenta cada uno de los apartados con corrección y profundidad, mostrando seguridad en sus conocimientos del tema. • Los contenidos son los suficientemente actualizados y/o novedosos. • Uso de ejemplos o refuerzos para clarificar los apartados.

SINDICATO DOCENTE CANARIO

[redacted]

[redacted]

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

- El aspirante debe ir provisto, en todo momento, de documentación oficial acreditativa original de su identidad (DNI/NIE, pasaporte o carnet de conducir).
- La defensa de la programación didáctica será pública y el aspirante dispondrá de 15 minutos, como máximo, no pudiendo utilizar material auxiliar excepto uno de los ejemplares entregados al Tribunal y que este le facilitará.
- El aspirante tendrá la opción de elegir una unidad de trabajo de tres al azar de su propia programación, o bien, elegirá del temario oficial de la especialidad el contenido de la unidad de trabajo de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo. Dispondrá para la elaboración de la unidad didáctica de 45 minutos, y para su exposición, que será pública, de 30 minutos.
- Tanto para la preparación como para la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar el mismo. El Tribunal no se hace cargo de que la sede esté preparada para el funcionamiento de los mismos y el tiempo para preparar dicho material está incluido en el tiempo del que dispone para la defensa de la unidad de trabajo.
- Si el aspirante usa un guion para la exposición de la unidad, este no debe exceder de un folio y se entregará al Tribunal al finalizar la exposición.
- Finalizada la intervención del aspirante, el Tribunal podrá, por un plazo de 15 minutos, plantear cuantas cuestiones estime, tanto sobre la programación didáctica como sobre la unidad de trabajo.

La calificación de la segunda prueba se valorará globalmente de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo obtener para su superación, una puntuación igual o superior a cinco (5) puntos.

SINDICATO CANARIAS

[redacted]

		• Los contenidos son los suficientemente actualizados y/o novedosos. • Uso de ejemplos o refuerzos para clarificar los apartados.	

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Instrucciones presentación de la programación didáctica

Los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, deben presentar al Tribunal, en un sobre cerrado, en el que constará el nombre y los apellidos, el número del documento oficial de identidad, la isla en donde ha realizado la prueba, la especialidad y el número del tribunal, la siguiente documentación:

- Dos ejemplares de la programación didáctica, en formato papel, correspondiente a la especialidad a la que se han presentado. En cada ejemplar de programación debe hacerse constar el nombre, documento oficial de identidad y forma del aspirante, tanto en la primera como en la última página.

- Un índice en el que se enumerarán las unidades que componen la programación.

- Las programaciones didácticas, así como las unidades, deben cumplir las características formales y de contenido especificadas en los Anexos IV y V de la Orden de esta convocatoria.

- En el acto de entrega de la programación didáctica al Tribunal, el aspirante, mediante manifestación por escrito, confirmará que la documentación que aporta cumple con todos los puntos anteriores y que si no fuera así, entiende que no sería llamado para el acto de defensa de la programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad, siendo la calificación de la segunda prueba de 0 puntos.

- El lugar para presentar esta documentación será el centro sede del Tribunal, en el horario que este fije en el Acta por el que se haga pública las calificaciones de la primera prueba. No presentar la programación didáctica en el plazo y lugar establecidos en la convocatoria sería uno de los motivos de exclusión recogidos en la Orden.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN SONIDO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Penalizaciones, que podrán oscilar entre 0 y 10 puntos, dependiendo de la gravedad del incumplimiento:

- Vulneración del principio de igualdad que en todo momento debe presidir el procedimiento.
- Incumplimiento de los aspectos formales y de contenido que son recogidos en el punto 10.1 del Anexo I de la Orden que rige este procedimiento selectivo.
- La no realización de la defensa de la programación y exposición oral de la unidad de trabajo.

	Puntuación máxima	Indicadores
Defensa de la programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad de trabajo **Valoración global de 0 a 10 puntos.** **Puntuación mínima para superar esta prueba: 5 puntos**	2	**Programación didáctica.** • Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo. • Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, y selección de las unidades de programación, adecuadamente planteadas. • Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. • Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento…). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza. • Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios

procedimientos utilizados para establecer los criterios

Gobierno de Canarias — Consejería de Educación y Universidades

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN SONIDO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

		de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). • Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización... • Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en la programación didáctica propuesta, que responda a un modelo inclusivo. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. - Competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, entre otros aspectos.
	2	**Defensa de la programación didáctica.** • Claridad, coherencia, orden expositivo, capacidad de convicción y utilización de elementos retóricos. • Argumentaciones en favor de las opciones adoptadas en la programación. • Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. - Exponer de forma clara, bien estructurada y ajustándose al tiempo fijado. - Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	2	**Unidad de trabajo.** • Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Establecimiento de la debida relación del módulo profesional elegido para la unidad didáctica o de trabajo del módulo profesional elegido, de acuerdo con la normativa establecida, referida a las características de la programación didáctica. • Las actividades propuestas en la unidad didáctica deberán cubrir todos los objetivos de aprendizaje planteados en el módulo (capacidades terminales en términos LOGSE y resultados de aprendizaje LOE) se deberán trabajar todos los tipos de contenidos. - Utilización apropiada de los contenidos secuenciados en la unidad didáctica o de trabajo para alcanzar los objetivos establecidos en el módulo profesional (resultados de aprendizaje establecidos en LOE o, cuando proceda, capacidades terminales en LOGSE).

SINDICATO DOCENTE CANARIO

[redacted]

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018.

TRIBUNAL DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN SONIDO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

		• Coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. • Explicitación del establecimiento de diferentes herramientas de evaluación, atendiendo al momento y la fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (indicadores de logro de resultados de aprendizaje, escalas de evaluación…). • Adecuada adaptación de las necesidades específicas del alumnado que cursa el módulo, si los hubiera, en la secuencia de las actividades planteadas. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. · Expresión adecuada, utilización de una correcta terminología, distribución temporal apropiada en la exposición y claridad.
	4	**Exposición de la unidad de trabajo.** • Expresión adecuada, utilización de una correcta terminología, rigor conceptual, distribución apropiada del tiempo de la exposición, ajustándose al tiempo fijado. • Exponer de forma clara, bien estructurada, orden expositivo, capacidad de convicción. • Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados. • Coherencia con la programación. • Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. · Concreción y corrección en las respuestas dadas.

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS